Asunción, 11 de Junio de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 593 / 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1452/2021 de fecha 1 de Junio de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Autorizar**: la inclusión en el PAC Institucional de la Locación de Inmueble Determinado para la Gerencia Técnica de la ESSAP S.A. – Plurianual – ID 398.235.-

2°) **Aprobar el Procedimiento**: de selección de Inmueble Determinado para la Gerencia Técnica – Plurianual – ID N° 398.235.

3°) **Adjudicar**: la Locación de Inmueble Determinado para la Gerencia Técnica de la ESSAP S.A. – Plurianual – ID 398.235 de acuerdo al siguiente detalle:

Locador	Monto Total (IVA Incluido)
ECO HABITAT S.R.L. RUC: 80028294-9	Gs. 625.000.000.- (guaraníes seiscientos veinte y cinco millones)

4°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el locador adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Acta de Apertura, Informe de Evaluación, Resolución de Adjudicación, Notificación a los oferentes, constancia DGCP y Cuadro Comparativo de Oferta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.